Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 20 de Febrero de 2017

Sumario

Lectura del decreto de convocatoria. 2
Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público..... 2
Moción de alteración del orden del día. 2
Expediente N° 78.117/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 2
Expediente N° 73.270/16 HCD. Anteproyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 3
Expediente N° 76.960/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 16.926/15..... 5
Expediente N° 78.199/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de concepto de viáticos para promotores y notificadores. 5
Expediente N° 78.111/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Informe leasing de informática. 6
Expediente N° 78.195/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación de una ambulancia. 6
Expediente N° 78.196/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del programa municipal de responsabilidad social territorial. 6
Moción de vuelta a comisión. 7
Expediente N° 78.268/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. 8
Moción de alteración del orden del día. 12
Expediente N° 78.380/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Establecimiento de la parada de automóviles de alquiler con taxímetro denominada "estación Castelar-Lado Norte".13
Expediente N° 78.285/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de precios. 15
Expediente N° 78.322/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 16
Expediente N° 78.357/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 16
Expediente N° 78.383/17 HCD. Proyecto de decreto. Solicitud de licencia de la concejal Fusco. 16
Expediente N° 78.388 HCD. Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de derechos de construcción. 16
Expediente N° 77.725/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 28 del lunes 20 de febrero de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura del decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto 009/2017 que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión y que se declare la presente sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la primera de las mociones formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.
A continuación, se va a votar la última de las mociones formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda declarada la sesión de urgencia e interés público.

Moción de alteración del orden del día.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar un cambio en el orden en el cual fueron propuestos los expedientes y que en primer término se trate el número 15, que es la declaración de interés municipal de la comparsa "Los Galanes de Morón".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 78.117/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Franco.
Sra. Franco.- Señora presidente: el presente expediente trata de la declaración de interés municipal de la comparsa "Los Galanos de Morón", única en nuestra ciudad. Al hablar de murgas y comparsas no podemos dejar de hacer referencia al antecedente histórico del año 1976, que mediante el decreto 21.329/76, creado durante la última dictadura militar, el genocida Videla eliminó del calendario los feriados de carnaval, arrebatando una vez más la libre expresión, alegría y color a la historia argentina. Desde el año 2010, mediante la modificación de dicho decreto, la ex presidenta, Cristiana Fernández de Kirchner, volvió a restaurar los dos días del mes de febrero como feriados de carnaval en el calendario.
La comparsa "Los Galanes" nació en noviembre de 2008 en la ciudad de Morón, en el barrio llamado popularmente Patagones. Todo comenzó como una diversión por

parte de Sandra y Pola, descendientes de una de las murgas, como tantos otros compañeros, más importantes de Morón Sur, "Los Patabrava".

La idea era jugar con los chicos del barrio con baldes y un redoblante como una forma de contención social para jóvenes y adultos de ese lugar. A medida que fueron pasando los días decidieron articular su propia comparsa barrial con sus vecinos y vecinas. Recibieron prestados bombos y otros instrumentos para esta gran iniciativa. Comenzado con un total de 35 integrantes, entre ellos estaban Juan Chelo, Jenny, Juancito, El Chino, Johny, Edu, Micha, las hijas de Pola y Pocha que, además de confeccionar los trajes de cada uno de ellos, dedica con gran amor y pasión el mayor tiempo posible a esta tarea.

Eligieron el violeta y blanco como representación de sus colores que deslumbraron en sus primeros trajes, y en febrero de 2009 en un pequeño corso de un barrio cercano se escuchó por primera vez el inolvidable ritmo de las batucadas de "Los Galanes". Ese mismo año hicieron su propio corso en la plaza del barrio Patagones, y tras varios eventos, rifas y sorteos pudieron recaudar el dinero necesario para poder tener sus propios instrumentos y confeccionar trajes para el año siguiente.

Y así fueron creciendo. Con el tiempo se fueron anotando más chicos, más músicos, más bailarines y bailarinas, llegando a conformar una comparsa de más de 100 integrantes.

Hoy siguen preparándose para volver a salir a brillar con su magia y alegría por las calles moronenses, y más allá también, creciendo cada día más y representando a nuestro Morón por todas partes.

Además, señora presidente, desde nuestro espacio le mandamos un fuerte abrazo y un total acompañamiento a don Cacho, familiar y abuelo de la comparsa que en cada salida lleva con orgullo su estandarte, y a su señora Clara que lo acompaña a cada segundo, le deseamos una pronta recuperación.

Es por esto, señora presidente, que desde nuestro bloque Frente para la Victoria, acompañamos con profunda emoción y con el apoyo absoluto a la comparsa "Los Galanes", que llena nuestros corazones con días de carnaval y alegría barrial. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos).*

Agradecemos la presencia de todos los vecinos. Si quieren pueden continuar participando de la sesión, de lo contrario pueden retirarse sin ningún problema.

Muchísimas gracias a todos por acompañarnos.

Expediente N° 73.270/16 HCD. Anteproyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta. Es para justificar nuestro voto negativo a esta redeterminación de precios del Hospital.

Vamos a votar negativamente esta redeterminación y dos más que se encuentran en el Orden del Día. Pero quería plantear el porqué nosotros entendemos que cuando le pagamos mayores costos a una empresa, hay tres causales que se imponen a partir de tomar esa determinación.

Una es el hecho inflacionario. Los propios contratos plantean que cuando la inflación excede el 10 por ciento -bimestralmente creo que es en este contrato-, hay que reconsiderar los costos.

La otra situación responde a que muy posiblemente la empresa haya tardado mucho más tiempo en hacer la obra a la que se había comprometido en determinado momento. Con lo cual, si esto fue así, si la empresa tenía que entregar la obra hecha en un mes y por diferentes motivos tardó más tiempo en entregarla, en ese caso creemos que es responsabilidad de la empresa y no del municipio; que no es responsabilidad de los vecinos que tengamos que pagar estos millones de pesos más.

Y la otra posibilidad es que, por una cuestión burocrática, los papeles hayan tardado más de la cuenta, la firma de los contratos, la aprobación de los pliegos, el llamado a licitación o lo que sea. Y tampoco tiene la culpa el vecino de tener que pagar esa redeterminación de precios.

Estas son para nosotros -por ahí hay alguna más- las tres causales que pueden llevar a que una empresa pida la redeterminación de precios.

La otra situación es que estas son empresas que vienen trabajando en la provincia de Buenos Aires y en el país. No es un contrato nuevo. Encima, creemos que la obra está paralizada, cuestión acerca de la cual todavía no tenemos la información necesaria; de la obra del Hospital estoy hablando. Encima, el apuro para pagarle a una empresa que ha paralizado la obra. No sé si tenemos que estar tan apurados en cuanto a esta situación.

Por otro lado, usted sabe que tenemos cuestionada toda la obra pública de este país desde hace algunos años; cuestionada e, inclusive, hasta con gente que está presa, como José López, porque se decía que el 30 por ciento de la obra se la daban en coimas. Ese es un cuestionamiento que está judicializado -con juicio a varios funcionarios-, y había un compromiso de parte de la nueva gestión de revisar todos los contratos de infraestructura no solo de Morón y de la provincia, sino también del país.

No vemos nosotros en el expediente -el expediente es bastante considerable como para leerlo detenidamente, pero hemos hecho lo posible- ninguna expresión de ningún funcionario diciendo que este contrato estuvo revisado y que está bien, que no hubo sobreprecios.

Todas estas cuestiones hacen que desde el bloque Frente Renovador decidamos, por lo menos hasta no tener dentro del expediente alguna causal importante o detallada de por qué tenemos que dar esta redeterminación, no acompañar este ni los otros dos expedientes del mismo tenor. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Florencia De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

En función de lo que expresaba el concejal preopinante, desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a argumentar el voto positivo a este expediente, dado que desde el bloque del Frente para la Victoria podemos dar cuenta por lo menos de dos de los certificados de obra, y del tercero también, pues certifican obra pública que fue realizada, que es visible, que es palpable, que es tangible, que puede verse.

Esto me interesaría aclararlo, porque podemos dar cuenta también de lo que tiene que ver con la obra del Hospital municipal. No hubo ninguna situación vinculada con sobreprecios ni coimas. Hemos sido los responsables durante nuestra gestión de llevar adelante la supervisión de esa obra y podemos dar cuenta de esa situación. Por eso la nueva gestión no ha podido advertir ningún tipo de coima, ningún tipo de sobreprecios, porque no los hubo. Entonces, me parece importante dejar asentado eso.

También quiero hacer una pequeña aclaración si se quiere más técnica. Estos certificados de obra, que vienen a votarse en este caso como legítimo abono porque están fuera de término, tienen que ver con un reconocimiento de la variación de precios del total de obra del año 2013.

Se cumplimentó con toda la normativa vigente a la hora de llevar adelante el análisis respecto del derecho a la solicitud de redeterminación de precios que tienen todas las empresas adjudicatarias que llevan adelante una obra pública. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Pasamos a la votación en general de este primer proyecto de ordenanza de tres artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar entonces a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Croche, Faravelli, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos), Nardo, Román, Salinas, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.

Sra. Presidente.- Con 17 votos positivos y 4 negativos, queda aprobado el proyecto en forma general.

- Ingresan los concejales Franco y Sabbatella.

Sra. Presidente.- Pasamos a la votación del artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado...

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que si se mantiene el sentido anterior del voto, la votación pueda hacerse por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Entonces, pasamos a la votación del artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 19 votos positivos y 4 votos negativos, queda aprobado el artículo 1°.

Artículo 2°.

A votar, señores concejales...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 19 votos positivos y 4 votos negativos, queda aprobado el artículo 2°.

El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.960/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 16.926/15.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar modificaciones a la ordenanza 17.576/16.

El punto 4 del artículo 7° quedará redactado de la siguiente forma: “4. Aquellas personas pertenecientes a hogares con ingresos que superen una jubilación mínima y media.”.

La otra modificación sería en el punto 2 del artículo 12, el que quedaría redactado de la siguiente forma: 2. Del total de la inversión del subsidio otorgado, en insumos no podrá superar el 30 por ciento y para el acondicionamiento de las instalaciones laborales no podría superar el 20 por ciento (máximo entre ambos ítems el 30 por ciento).”.

Dentro de ese punto también se agrega el inciso a), el que quedará redactado de la siguiente forma: “a) De ser necesario una distribución diferente de las inversiones a la *up supra* indicada, el tutor especializado deberá indicarla y sugerirla en su debido informe.”.

El punto 3 del artículo 12 quedaría redactado de la siguiente forma: “3. No se otorgarán subsidios que solamente requieran herramientas/equipamientos.”. Y dentro de este punto se agregaría el inciso a), que quedaría redactado de la siguiente forma: “a) Exceptuado el caso en que el tutor especializado lo indique y sugiera en su debido informe.”.

Y otra modificación sería en el artículo 14, donde deberá modificarse la fuente de financiamiento, que deberá ser “fuente de financiamiento 131”.
Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Sosa.

A votar lo mocionado por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- De esta forma pasamos a la votación en general y en particular del proyecto en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.199/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de concepto de viáticos para promotores y notificadores.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se trata de un proyecto de ordenanza de tres artículos.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación en general del proyecto de ordenanza.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.111/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Informe leasing de informática.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos entonces a la votación en general y en particular de este proyecto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.195/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación de una ambulancia.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a la votación en general y particular del proyecto en tratamiento.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.196/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del programa municipal de responsabilidad social territorial.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Desde este bloque vamos a apoyar este proyecto y solicitamos, a la vez, el acompañamiento de todos los demás bloques.

Tal como el proyecto lo define, la responsabilidad social territorial se refiere, generalmente, a una visión en los negocios que incorpora respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente.

La acción del sector socialmente responsable no es aislada, sino una conducta integral y sostenida. Dicho programa tiene por finalidad fomentar la construcción de alianzas de colaboración entre sectores públicos y privados que favorezcan la generación e implementación de proyectos e iniciativas en beneficio de los ciudadanos.

Apunta a la atención de las problemáticas sociales y la generación de empleo en los vecinos de Morón, entre otros.

Sabido es que cada sector de la sociedad, individuos u organización de cualquier naturaleza, juega un papel fundamental a la hora de resolver los problemas a los que nos vemos enfrentados como sociedad. Este reconocimiento es de suma importancia en la construcción de lo público.

El programa está destinado a todos los miembros de la comunidad. ¿Cómo participa el actor socialmente responsable? Puede hacerlo de diversas maneras: contribuyendo al cuidado, conservación, mantenimiento, restauración y/o equipamiento de edificios y/o espacios públicos; construcción de pequeñas obras públicas, o bien apoyando un programa de gestión específico, o colaborando en actividades, eventos o espectáculos. Ello quiere decir que una persona o una empresa que quiere, por ejemplo, dotar a una plaza de máquinas para realizar ejercicios o juegos para los niños, puede hacerlo, o bien aquel que desea colaborar en la provisión de becas para deportistas que deben competir en el exterior, que también podrá hacerlo.

Como se ve, el programa de responsabilidad social territorial abre una amplia gama de posibilidades para todo aquel que desee colaborar con la comunidad pueda hacerlo. A tal fin, el Poder Ejecutivo creará un registro de entidades socialmente responsables. Para promover el comportamiento socialmente responsable se entregará un certificado de responsabilidad social territorial, el cual tendrá vigencia por dos años. Para su otorgamiento se estipularán indicadores que tomarán en consideración los siguientes ejes: ambiente y desarrollo sustentable, uso eficiente de la energía y el agua y reducción de residuos sólidos.

Con este programa, señora presidente, estamos *aggiornándonos* a lo que en el mundo representa hoy la responsabilidad social territorial.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Ghi: tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

En principio, no estamos en contra con respecto al espíritu de este proyecto de ordenanza. Lo que sí entendemos, y creo que va a ser nuestra petición en este marco es la solicitud de pase a comisión de la misma, dado que la celeridad de la lectura y el procedimiento nos parece un tanto apurado para poder analizarlo, lo que nos obliga a poder pensar con un poco más de tiempo la necesaria investigación y análisis del alcance de las normativas que se proponen en este proyecto.

Yo me he comunicado con personal del Departamento Ejecutivo y he hecho algunas preguntas: muy amablemente me las han contestado, pero de todas maneras entendemos que es muy positivo poder analizar esto con un poco más de profundidad, para lo cual sería necesario seguir investigando y compartiendo con el Departamento Ejecutivo algunas ideas que, en principio, tenían que ver con algunos artículos específicos de esta iniciativa pero que también hacen al fondo de la cuestión, como bien lo decía la concejal preopinante.

Nosotros, de ninguna manera, vamos a estar negados a los nuevos procesos de alianzas y de lazos entre las empresas y los gobiernos municipales, como sería en este caso. Lo que sí queremos es que quede absolutamente claro, absolutamente claro, cuáles son las funciones y las responsabilidades, tanto de los gobiernos municipales como de las empresas, cosas que nos preguntamos en algún sentido en algunos de los artículos; entre otros, nos parece que tendríamos que rever, fundamentalmente, aquellas cuestiones que señalan como indicadores. En varios artículos se habla de indicadores, pero no tenemos los indicadores ni los anexos en la ordenanza que puedan establecer cuáles son las medidas, por ejemplo, de los baños o de los carteles que van a utilizar en los espacios públicos aquellas empresas que estarían ligadas a este emprendimiento y a las que se les entregaría este certificado.

Quizá, pueden ser nimiedades o, tal vez, puede quedar sobreentendido, pero a nosotros nos parece mejor si ello queda establecido en la ordenanza; por ejemplo, que el cartel puede ser de un metro por un metro y no de veinte metros por veinte en espacios que recorren y transitan diariamente 20 mil personas. Me parece que estamos hablando de dos cosas distintas.

Por otro lado, en el artículo 5º dice "pequeñas obras públicas". ¿Qué es una pequeña obra pública y una gran obra pública? ¿Cuál es la diferencia? Seguramente, la podemos aprobar si es que ya no está acordada en la Ley Orgánica o en la normativa que ampara las ordenanzas municipales. Pero bueno, es todo materia de discusión.

El artículo 8º dice "creación del registro de entidades socialmente responsables". Ante mi pregunta a la persona del Departamento Ejecutivo, me respondió que era un artículo que estaba pensando para más adelante, que actualmente hoy no podía ser establecido en este ámbito del gobierno municipal, porque en la normativa nacional y provincial aún no quedaba claro si podía o no habilitarse este artículo. Entonces, me pregunto: ¿por qué no lo sacamos y, en todo caso, si se avala y se soporta desde la normativa provincial y nacional hacemos una inclusión más adelante y se acabó el problema? Porque no es menor establecer cuáles son los ámbitos que ligan a las empresas con las licitaciones. Tienen que estar claras cuáles son las funciones y las misiones de las empresas, fundamentalmente teniendo en cuenta los procesos de licitación. ¿Por qué no dejarlo específicamente claro también en la misma normativa?

¿Cuáles son los requisitos para la entrega de certificados? Entiendo que es una buena intensión poder dar cuenta del cuidado que tienen sobre el ambiente y el uso sustentable de la energía. ¿Cuál es la relación que tiene con los empleados de cada una de las empresas? ¿Con qué equipos? ¿Cómo vamos a hacer el análisis de cada uno de estos ítems? A lo mejor podemos llegar a un acuerdo. Por eso, reitero, no está en el espíritu de nuestro bloque rechazar esta ordenanza, simplemente lo que queremos es poder analizarla con un poquito más de tiempo, con un poquito más de minuciosidad, con un poquito más de información a los fines de establecer un acuerdo que, seguramente, va a beneficiar al gobierno municipal y a las empresas del municipio.

Moción de vuelta a comisión.

Sra. Presidente.- Tiene palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: a nosotros también nos parece que esta ordenanza lleva implícita algunas cuestiones que merecen un mayor estudio de lo expresado. Nosotros habíamos presentado en el año 2003 un proyecto que también hablaba de la responsabilidad empresarial. Y nos parece siempre bueno que se pueda legislar sobre la combinación de lo público y lo privado para que marque los acuerdos y los límites. En

ese sentido, hay muchas cosas que el concejal preopinante ya ha deslizado y nosotros compartimos.

Creemos que necesitamos tiempo, porque esta es una ordenanza que la hemos visto también en otros distritos como Berazategui, que es una ordenanza que ya está sancionada y es un calco; y en un municipio de Santa Fe. Posiblemente, en estos distritos que enuncié tienen otra legislación diferente y por ahí se adapta más a su realidad.

Con lo cual, nosotros vamos a acompañar el pase a comisión de esta ordenanza, entendiendo que la intención es positiva, pero en los detalles también está la posibilidad de aplicarla bien o aplicarla mal, y queremos discutir eso.

Entendemos que como es una sesión extraordinaria también tiene como característica tratar temas que son de coyuntura o de urgencia, y este tema tranquilamente puede esperar para ser tratado en las diferentes comisiones de este Concejo Deliberante.

En ese sentido, no sé si hubo moción concreta de pase a comisión, por eso hacemos nosotros la moción de pase a comisión de esta ordenanza.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: no voy a abundar en los detalles que dieron los dos bloques preopinantes, pero coincido en que es una ordenanza importante, con un buen espíritu, pero que requiere de un estudio más aceitado. En algunas cosas coincido en plenitud en cuanto a que hay puntos no del todo claros y que esto se puede enriquecer. También, el concejal Laviuzza apuntó que no es una ordenanza que implique un apuro inmediato como para presentarlo en una sesión extraordinaria. Creo que amerita el estudio de manera más profunda.

Por lo tanto, adelanto el voto para que esto pase a comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 13 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa.

Queda aprobado el pase a comisión del proyecto en tratamiento.

Expediente N° 78.268/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que se trate el dictamen que está sobre las bancas.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, Díaz, Faravelli, Fusco, González, Ibarra, Laviuzza, Legramanti, Martínez (Favio Ariel), Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Se procederá al tratamiento del proyecto de 4 artículos que se encuentra sobre las bancas.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Muchas gracias, presidenta. Pensé que estaba llamando a votar...

Sra. Presidente.- ¡Qué Desesperado! *(Risas).*

Sr. Sabbatella.- Primero, quiero explicar el motivo de por qué hemos votado negativamente el proyecto que se encuentra sobre las bancas: porque el proyecto que estamos discutiendo es el proyecto presentado por nuestro bloque, el Frente para la Victoria, a través del cual planteamos que el Estado municipal condone la deuda de TISH -Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene- que tiene la fábrica Productos Médicos Descartables Sociedad Anónima.

Seguramente, muchos de los presentes y de los vecinos y vecinas que nos acompañan -les agradezco su acompañamiento a los distintos vecinos que han venido a presenciar el tratamiento los expedientes que vamos a debatir hoy, a los taxistas de las distintas paradas, a los integrantes de la murga, quienes ya se han retirado, y también a otros vecinos y vecinas que nos acompañan- saben que este expediente está vinculado con la única fábrica de jeringas que hay en el país; lo habrán escuchado, lo habrán visto en la televisión.

Es una fábrica moronense -radicada en Morón- que necesita hoy más que nunca que el Estado local la acompañe; la acompañe para sostener la producción nacional, ya que es la única fábrica de jeringas que hay en la Argentina y tenemos el orgullo de que esté aquí, en Morón, y también para defender la fuente de trabajo. Arrancó el año pasado con 115 trabajadores; hoy tiene 68 trabajadores. Por ende, como Estado tenemos que ponernos a la cabeza de esa defensa del trabajo argentino, del trabajo de nuestros vecinos y vecinas.

En 2015 produjeron 66 millones de jeringas; en 2016, 40 millones; este año proyectan 20 millones. O sea que la importación indiscriminada les está generando una pérdida de mercado importante, y me parece que el Estado no tiene que ser indiferente a esa situación. Hasta hoy no ha tenido la oportunidad de resolver algunas cuestiones vinculadas con medidas antidumping, con barreras arancelarias, cuestiones que se le están exigiendo al Estado.

Entonces, me parece importante que desde aquí, desde lo local -donde convivimos cotidianamente con esa fábrica-, se exprese de manera categórica este Concejo Deliberante condonándole la deuda.

¿Por qué nosotros planteamos otra redacción? Porque queremos incorporar también la eximición para el año en curso. Nosotros presentamos el proyecto el año pasado, en 2016. En ese momento se pedía la eximición; ahora, como es un período vencido -un ejercicio vencido-, se pide la condonación. Y estamos pidiendo la eximición para 2017. Así que nosotros queremos incorporar un artículo redactado de esta manera: Exímase a la firma Productos Médicos Descartables Sociedad Anónima (Legajo N° 1-102847) el 100% de la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el año 2017.

Me parece que es ahora, ya, que el Estado tiene que ponerse a la cabeza de ese acompañamiento. Hoy tuve la posibilidad de recorrer nuevamente la fábrica con la senadora provincial Mónica Macha, quien también se va a poner a trabajar desde la provincia para generar las herramientas para aliviarle la deuda que también tiene con el Estado provincial. Nos planteaba que le iban a pedir al Estado nacional unos meses más para resolver la cuestión del antidumping, y que lo que le dijo el dueño de la fábrica fue "por las dudas llamen antes, porque capaz que cuando sale la medida ya la fábrica está cerrada". Entonces, me parece que necesitamos una respuesta inmediata, ya, votar hoy la condonación de esa deuda y eximir el año en curso. No podemos dilatar los tiempos. Hay vecinos y vecinas, 68 familias, cuya subsistencia depende de esta fábrica.

También hay una cuestión simbólica: que cierre la última fábrica de producción nacional de jeringas. Me parece que tenemos la obligación como representantes de los vecinos y vecinas de Morón de defenderla, de ponernos a la cabeza del reclamo de esta pyme; una pyme moronense que necesita, como decíamos al principio, del acompañamiento del Estado local. Así que lo que planteamos es que se incorpore ese artículo.

Se han planteado algunas modificaciones que no compartimos del todo. Pero, en la búsqueda de construir un consenso entre todos los bloques, vamos a acompañar. Pero me parece importante que con el espíritu del proyecto... Le aclaro, presidenta, que se votó en contra porque se quería votar eso solo; había que incorporar otro artículo. Por eso la contradicción de votar negativamente y ahora puede ser que acompañemos. Pero eso fue porque se estaba votando a libro cerrado el proyecto; había que incorporar otro artículo.

Como decía, de 66 millones pasaron a 40, y este año, a 20, proyectando todo el año funcionando. La verdad es que es muy triste recorrer la fábrica y ver trabajadores

de brazos cruzados, trabajadores que no tienen funciones, el esfuerzo que está haciendo la empresa para sostener los salarios, pagando a medida que van entrando ingresos. También está fuera del sistema financiero por las deudas, por lo que no puede comprar materias primas. Es una situación muy compleja y, como decía, es importante que hoy la resolvamos. Mañana puede ser tarde. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Compartimos la misma preocupación, pues pensamos que el trabajo y la industria nacional son un ordenador. Que justo en nuestro distrito tengamos una empresa que viene perdiendo calidad de trabajo, calidad de venta, y por ende ver que está dejando desocupados, obviamente es preocupante; doblemente preocupante.

Lo que sí nos parece es que quizás tenemos algunas diferencias, no en el fondo sino en la forma. Eso se ha planteado en un debate creo que el día jueves, cuando nos juntamos los presidentes de los bloques. Consideramos que hay que darle una mano a esta empresa, pero que de ninguna manera -por lo menos eso entendemos nosotros- su deuda de impuestos tiene que ver con la posibilidad de trabajar. ¿Qué quiero decir con esto? Debe impuestos desde 2012, hay una parte que está judicializada, y nosotros queremos colaborar en cuanto a los años 2014, 2015 y 2016, que es la parte que no está judicializada.

Pero también queremos dejar en claro que si bien opinamos y obramos en favor de esta empresa, de ninguna manera esta deuda de impuestos hace que la fábrica quiebre o no quiebre. De ninguna manera, desde el Estado municipal, se intima al pago so pena de la quiebra de la empresa. Con lo cual, ¿qué decimos nosotros? Que hay que darle la posibilidad a esta empresa, como la tienen tantas otras empresas con problemas en nuestro distrito.

La cuestión de fondo, en realidad, está en mantener a esa empresa. Y esa empresa se va a mantener siempre y cuando pueda vender sus productos; acá está realmente el nudo. Si en 2015 nosotros dejamos que se importaran 600 millones de jeringas de China, obviamente que eso iba a afectar a la única empresa en este país que hace ese producto. Si en 2016 volvemos a repetir el error y dejamos entrar 350 millones de jeringas chinas a *dumping*, obviamente que esta empresa va a tener problemas

Otro tema importante a tener en cuenta: cómo nosotros no podemos tener un trato diferencial con la única empresa nacional que hace este producto. ¿Qué pasaría si se traban las importaciones, si tenemos pandemias, si tenemos enfermedades, y no tenemos nosotros una empresa que pueda abastecer nuestro mercado interno? Y nuestros mercados internos, en este caso, ¿saben cuáles son? Hospitales, salitas...

Con lo cual, en el fondo estamos de acuerdo con lo que decía el concejal preopinante, y por eso vamos a votar este proyecto como está.

¿Por qué nosotros proponemos votar el proyecto tal como está en las bancas? Porque el 2017 recién empezó y ojalá que todos los concejales presentes acá, más el gobierno municipal, podamos elevar una instancia a los gobiernos nacional y provincial para que realmente se hagan cargo de esta situación y le permitan a esta empresa estratégica seguir funcionando. Es muy posible que en el 2017, si esto es así, puede hacerse cargo de sus obligaciones de tasas municipales.

También hay un tema que queremos preservar, porque nosotros, por ahí, desde el Concejo Deliberante votamos esta ordenanza que traduce una propuesta, en realidad, así como está redactada, y es que se firme un convenio entre el Ejecutivo y la nueva empresa, cuestión de la que nosotros estamos ajenos. Todos los concejales estamos proponiendo esta nueva situación pero queremos ver cómo funciona ese convenio. Si ese convenio se lleva adelante, si ese convenio funciona, si la empresa está de acuerdo, si el municipio está de acuerdo, entonces no tendríamos problema en el año en curso de eximir el año 2017, como estaba proponiendo el bloque preopinante.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

En realidad, es para aclarar algunas cuestiones más a las que hacía referencia recién el concejal que me precedió en el uso de la palabra y que tienen que ver con algunas cuestiones que, quizá, sería bueno aclarar en términos del acompañamiento que ha tenido la empresa desde que nosotros asumimos desde el principio de la gestión y en el que han trabajado juntos la Secretaría de Producción del municipio, que

los ha puesto en contacto con los respectivos ministerios de la Nación y de la Provincia, especialmente el de la Nación; de hecho, la semana próxima viene un equipo técnico del Ministerio de Producción a trabajar en conjunto con la empresa. Pero, dejando de lado ese tema, hay algunas cuestiones que tal vez pueden llegar a ser un poco técnicas y que también hacen a cómo nosotros votamos algunos expedientes; algo de esto se expresó en un expediente que se trató hace muy poquito sobre el tema de la responsabilidad social empresaria. En términos de tener algún tiempo, nosotros estamos votando sobre una propuesta que no tiene absolutamente ningún informe del Departamento Ejecutivo, que nos ha acercado de manera informal la deuda que tiene la empresa. En realidad, en el expediente no figuran los montos sobre los cuales nosotros tendríamos que condonar la deuda, lo que en definitiva vuelve todo un tanto extraño en el procedimiento del expediente. Nosotros estamos votando una propuesta de condonación de una deuda, más allá de todas las consideraciones que se hicieron acerca de la necesidad, que no estoy poniendo en tela de juicio. Pero nosotros estamos votando una condonación que no sabemos cuánto es porque en el expediente no figura.

Entonces, en ese sentido, quizá, si nos hubiésemos puesto en una situación refractaria con respecto a la posibilidad de dar una ayuda, cosa que no ha sido así, porque repito que se está haciendo desde el principio de nuestra gestión con esta empresa, la verdad es que lo que correspondería con respecto a esto es enviar este expediente al Ejecutivo para que informe acerca de cuánto es el monto adeudado y a partir específicamente de qué año está judicializada la deuda y cuáles son los montos sobre los que nosotros podríamos condonar.

Me parece que eso sería un panorama general en términos de lo que hace al proyecto y al expediente en sí mismo.

De todos modos, reitero que en la buena voluntad que existe por parte de nuestro gobierno de acompañar a la empresa para que pueda generar mayor trabajo para que pueda también colocar sus productos en el mercado es que, como bien se decía recién, pensamos entre los distintos bloques dar una vuelta de tuerca, en la cual pudiéramos hacer un ejercicio de esfuerzo conjunto, si se puede denominar de ese modo. Y es por eso que nosotros vamos a sostener el proyecto que aparece sobre las bancas para ser votado en el día de la fecha.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor presidente.

En cuanto al tema de la situación económica y financiera de esta empresa, yo lo escuché al titular de la firma comentando que hace aproximadamente cinco o seis años están en una situación muy compleja.

Yo creo que este caso demuestra, de alguna manera, el fracaso de la Argentina en lo que respecta a políticas públicas en materia de salud. Es inconcebible que haya una única empresa nacional que fabrique este producto y que nuestro país dependa, en el 80 por ciento, de la importación ante lo que podría ser una epidemia o una pandemia, sobre todo teniendo en cuenta que estamos ante situaciones de zika, chikungunya, cólera y demás.

Yo comento esto porque en el año 2014 hubo una protección que se extendió en lo que respecta al *dumping*, y lo hicieron con el buen espíritu de proteger a esta industria, a esta empresa. Eso ocasionó que se cerrara prácticamente la importación de estos insumos y si ustedes recuerdan hubo algunos faltantes de jeringas y también de guantes de látex, que es otro producto que, increíblemente, tampoco se fabrica en la Argentina. La verdad es que resulta vergonzoso que con la capacidad humana, los recursos humanos y técnicos que tiene nuestro país, si no es producto rentable -porque no lo es; si no, habría cincuenta empresas-, yo creo que el Estado mismo tendría que tener, de la misma manera que hoy fabrican genéricos en algunos estados municipales fabricar jeringas y competir perfectamente con este tipo de empresas. Por supuesto que es un problema de importación de los productos chinos, y en este caso en materia de salud. Por eso este no es cualquier producto y es, por supuesto, atendible que cualquier ciudadano bien nacido se preocupe y se ocupe por 75 o 80 trabajadores de esta empresa. Y me olvido en este sentido de que es una empresa privada que, obviamente, busca ganar dinero. Pero acá hay una cuestión de políticas públicas en materia de salud. Esto no es cualquier producto.

La condonación de estas deudas que marca la problemática que se arrastra desde hace tiempo, porque la empresa ya tiene una deuda judicializada que es importante; y también hay deuda sueldos y, seguramente, también debe tener serios

problemas en el sistema bancario porque debe millones de pesos. Entonces, digo que los estados nacional y provincial no pueden desentenderse de esta situación y ahí yo sí apelo a que se encuentre una política donde esta empresa y otras comiencen a producir y si el camino es subsidiar a este tipo de industrias pues hay que subsidiarlas, así como se subsidia el transporte público y se subsidia la energía. Creo que es algo urgente, inmediato; esta condonación no le salva la vida a la subsistencia de esta empresa pero sí es urgentísimo y una clara señal de parte nuestra atender a la situación de este sector y de estas familias. Pero, por sobre todas las cosas, hay que tener en cuenta la situación de extrema delicadeza que hay en materia de salud pública. Porque si esta empresa cierra ahí sí que dependemos absolutamente de la producción externa para abastecernos de un insumo que es fundamental para la salud pública.

Coincido, también, en lo que respecta al avance del convenio que, obviamente, no va a funcionar si no hay de fondo, vuelvo a repetir, intervención del Estado provincial y del Estado nacional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: sin ánimo de seguir dilatando el tratamiento, porque voy a pedir que se trate, próximamente, el de los taxistas que tienen que seguir trabajando, el expediente está desde el 13 de diciembre. Claramente, el Ejecutivo tenía la posibilidad de incorporar esa información. Estamos hablando de dos meses. Si había voluntad, podría haber incorporado el informe -como se ha hecho muchas veces- al expediente y la información que necesitaba el bloque oficialista para el tratamiento. Me parece que se podría haber incorporado, tranquilamente, esa información al expediente que tiene el oficialismo, que tiene quien gobierna los destinos de Morón.

En ese sentido, como se ha planteado anteriormente, me parece importante la gestualidad, el involucramiento de los concejales del territorio con una empresa del lugar; una empresa que tiene el 30 por ciento del mercado. Tampoco tiene capacidad para apropiarse de una porción mayor del mercado. Es una empresa que tiene una capacidad limitada de 200 millones de jeringas por año. Es una capacidad que hoy está ociosa. Lo que buscamos es que haya un gesto claro y contundente del Concejo Deliberante de Morón.

Por eso, hago moción para que se incorpore el siguiente artículo 3º: exímase a la firma Productos Médicos Descartables SA (legajo Nº 1-102847) el 100 por ciento de la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para el año 2017.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: quiero saber si había una moción anterior de votación del expediente que tenemos en las bancas. ¿Es así o no?

Sra. Presidente.- Ya la votamos, concejal. Ahora hay que votar la moción del concejal Sabbatella.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Sabbatella.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Croche, Díaz, Faravelli, Fusco, Ibarra, González, Laviuzza, Legramanti, Martínez (Favio Ariel), Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 8 votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa.

No queda aprobada la moción del concejal Sabbatella.

Se va a votar en general el proyecto que está sobre sobre las bancas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: es para mocionar alterar el orden del día para tratar el expediente que tiene número de orden 14, vinculado a la parada de taxis de la

estación de Castelar, porque los taxistas que nos acompañan tienen que retomar su trabajo en las distintas paradas de Morón. Propongo tratar ahora ese expediente.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Sabbatella.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 78.380/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Establecimiento de la parada de automóviles de alquiler con taxímetro denominada "estación Castelar-Lado Norte".
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidente: quiero agradecer la presencia de los trabajadores de los taxis de Morón en general y de Castelar en particular, ya que hoy vamos a tratar la creación de la parada en la que ya están trabajando desde hace un tiempo.

Nos parecía importante darles esta certeza después de todo un proceso de intervención urbanística que hubo durante la última etapa de la gestión del intendente Lucas Ghi, buscando embellecer el área central de Castelar y potenciar el consumo de los comercios de nuestro barrio. Cuando se trabajó y se habló con los trabajadores de los taxis hubo que generar una mudanza de la parada de Castelar que estaba sobre Los Incas, pasó a Timbúes y cuando se avanzó con la obra terminaron en la parada en la calle Arias donde claramente, y charlándolo con ellos, han tenido la posibilidad de incorporar mayores usuarios de este transporte público de pasajeros, que es el taxi.

Hoy, no solamente los usuarios son los vecinos y vecinas que se transportan en el ferrocarril, si no también vecinos y vecinas que van a hacer las compras al centro comercial de Castelar.

En ese sentido, nos pareció importante, después de esa prueba piloto en la que se vio claramente el beneficio que generaba a los taxistas y también a los vecinos que hoy pueden hacer uso de este transporte, la posibilidad de que haya presencia en el centro de Castelar. Nos parecía importante, después de este análisis que se ha hecho en estos últimos tiempos, darles la certeza y la posibilidad de que hoy ellos se vayan de aquí con la garantía de que el Concejo Deliberante lo ha creado formalmente, que es lo que hoy está sucediendo de hecho. Producto de este proceso de mudanza, tengan la certeza de que la parada va a estar ahí funcionando y que a partir de hoy cuando se vote esta ordenanza puedan volver a sus trabajos con la tranquilidad de que ese espacio donde hoy están trabajando va a seguir para beneficio de la comunidad en Castelar.

Me parece importante también darles accesibilidad. Les va a permitir avanzar para mejorar las condiciones de la parada, como se ha hecho en otras paradas de distintos puntos de Morón. Darles la certeza va permitir poder generar y articular con el Estado municipal algunas mejoras, como decía, para ellos como personas que están muchas horas en ese lugar y también para le usuarios del transporte de pasajeros.

Es importante que podamos hoy decirles a los vecinos que hacen ese trabajo cotidianamente, que los concejales aquí presentes -y no tengo dudas que así va a ser- les estamos dando ese acompañamiento para que puedan tener la previsibilidad en un contexto donde no es fácil para ningún trabajador, ni tampoco para los taxistas. Estamos en un contexto en el que falta el mango, como se dice; en el que el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras y de los vecinos y vecinas se ha visto deteriorado y afectado profundamente por las políticas económicas del gobierno nacional y hace que muchos vecinos restrinjan el consumo de ese medio de transporte público. Entonces, es hoy el momento para decirles a los trabajadores, a los propietarios de los taxis que se vayan con la certeza y la tranquilidad de que este Concejo Deliberante es sensible a esa demanda, por eso el proyecto que hemos presentado como bloque del Frente para la Victoria para darles esta herramienta, que no tengo dudas que así va a ser.

Hoy, cuando hagamos el balance de la sesión, es importante que podamos decir que les dimos tranquilidad, que les dimos certezas y un reconocimiento a personas que hace años y años que vienen poniendo el lomo, el cuerpo al trabajo a pesar de las condiciones climáticas, acompañando al vecino y vecina de nuestro barrio.

Gracias, nuevamente, por estar y ojalá en el día de hoy podamos darles esa tranquilidad que ustedes están necesitando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: más allá de las consideraciones, que con muchas de ellas podemos estar de acuerdo con el concejal que me precedía en la palabra, lo que nosotros como bloque queremos plantear es una moción concreta que tiene que ver con este expediente pase al Ejecutivo para que sea informado técnicamente.

Todos los expedientes que hemos tratado sobre paradas de taxis el año pasado -si mal no recuerdo, creo que fueron dos- siempre contaron con un informe técnico acerca de cuáles eran las mejores posibilidades, las mejores alternativas, si existía la factibilidad real. Eso figuraba, fue parte de los expedientes que nosotros votamos aquí, en el Departamento Deliberativo.

Así que sin hacer ningún tipo de consideración con respecto, específicamente, al expediente, sí nosotros vemos la necesidad de que este sea informado técnicamente por las áreas que le corresponden al Departamento Ejecutivo. Así que esa es nuestra moción concreta para votar ahora.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es sabido que las ordenanzas vigentes que tienen en su letra la ubicación de la parada de taxis son muy ambiguas; por lo general, no detallan la ubicación específica. Esto hace muchos años que sucede.

Celebro que hoy podamos, como ya lo hicimos con la parada de El Palomar y con la parada que está en el supermercado Coto, darle previsibilidad y organización a la actividad que desempeñan hoy los taxistas.

Nosotros no nos negamos a que el Ejecutivo nos pueda dar un informe técnico e, inclusive, a que el Ejecutivo nos pueda dar su visión sobre un nuevo trabajo de tránsito en la zona. Lo que sí creemos es que después de dos años en los que los obreros del taxi no sabían cuál era su parada, o por lo menos no sabían cuál era la parada conveniente para ellos -ellos saben dónde se trabaja y dónde no se trabaja-, y no llegó el informe técnico, me parece necesario que nosotros tomemos una posición, una postura.

Creo que en este caso lo justo es que podamos dirimir nosotros como parte del Estado y no dejarles a nuestros vecinos y a nuestros trabajadores que tengan que dirimir ellos. Nosotros venimos charlando con los obreros del taxi de Castelar; el concejal González hace un tiempo que viene charlando sobre esta cuestión. La intención de este bloque era, durante este año, reformar la ordenanza vigente. Pero debido a que nos enteramos que había diferentes conflictos en ese lugar entre los choferes de combis y los obreros del taxi, entendemos que no podemos obviar nuestra responsabilidad ni dejar que ellos diriman un problema limítrofe en las calles de Castelar. Por lo cual, asumiendo la responsabilidad que debemos tener, es momento de dar previsibilidad y de votar una parada de taxis que tenga calle y dirección. De esa manera evitaremos problemas.

También queríamos dejar en claro que si este informe técnico, que seguramente se va a llevar a cabo igual, muestra cambios que tengan que ver con una mejor utilización del espacio público, que sean más convenientes para los obreros del taxi, nosotros no tendremos problemas en volver a tratar el expediente. Me parece que en las sesiones extraordinarias, en las que deben tratarse cuestiones urgentes, siempre es bienvenido un expediente que casualmente se relaciona con un problema que hoy están teniendo los obreros del taxi y que necesitamos solucionar.

Así que, en ese sentido, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, aparte, porque ese fue nuestro compromiso con los taxistas. Y vuelvo a recalcar que si hay una propuesta superadora de esto, durante el año estaremos dispuestos a tratarla. Gracias, señora presidenta.
Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal de la moción.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Martínez (Favio), Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Con 11 votos positivos y 12 votos negativos, no queda aprobada la moción de la concejal Zappulla. (Aplausos).

Pasamos entonces a la votación en general del proyecto.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que si el sentido del voto va a ser el inverso al expresado en la votación anterior, se vote por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, pasamos a votar por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 11 votos negativos, queda aprobado el proyecto en forma general.

En consideración el artículo 1°.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 11 votos negativos, queda aprobado.

En consideración el artículo 2°.

A votar...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 11 votos negativos, queda aprobado.

Artículo 3°.

A votar...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 11 negativos, queda aprobado.

Queda sancionada la ordenanza.

Entonces, continuamos con el Orden del Día.

Expediente N° 78.285/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Redeterminación de precios.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación en particular.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Nardo, Román, Salinas, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.

Sr. Secretario.- Se han registrado 18 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

Sra. Presidente.- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, procederemos a votar nominalmente.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Si todos los concejales van a mantener el sentido de su voto de acuerdo a como votaron en general, propongo que se vote en particular por signos, manteniéndose el mismo resultado que arrojó la votación en general.

Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Nardo y Fusco, pasamos a la votación de la propuesta realizada por la concejal Zappulla.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí, pasamos a la votación en particular.

- Se votan y aprueban por 18 votos afirmativos y 4 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.322/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar en general, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.357/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar en general, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Nardo, Román, Salinas, Solía, Sabbatella, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.

Sr. Secretario.- Se han registrado 19 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

Sra. Presidente.- Queda aprobado en general.

Se va a votar en particular el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto, solicito que la votación en particular se haga por signos.

Sra. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Sosa y Nardo.

Se va a votar la moción realizada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 19 votos afirmativos y 4 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.383/17 HCD. Proyecto de decreto. Solicitud de licencia de la concejal Fusco.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.388 HCD. Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de derechos de construcción.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar en general, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.725/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

La verdad es que este expediente está bien incluido porque es urgente. Necesitamos dar respuesta a los vecinos que sufren las emanaciones del producto que se fabrica en la planta asfáltica. Es un expediente que se generó a partir de una nota de vecinos y que ha pasado por dos de las comisiones del Concejo Deliberante y en las dos tuvo el mismo dictamen: “gírese”. Inclusive, durante su recorrido por las diferentes comisiones se le ha adjuntado información para que el Departamento Ejecutivo tome nota de lo que piden, casualmente, los vecinos. Información de todo tipo, desde firmas acompañando este giro hasta información médica de una vecina, puntualmente, que nos trajo los certificados del médico diciendo la afección pulmonar que tenía a partir de que esta planta está trabajando ahí.

Nosotros creemos que tendríamos que tomar una posición un poco más firme sobre este tema. No es el primer antecedente que tenemos. No es la primera vez que los vecinos nos dicen lo que está pasando. Esta planta se sacó del barrio San José por una lucha de los vecinos que venían pidiendo hace muchos años eso. Casualmente, si se toma en consideración que había que sacar la planta de ese barrio era porque había problemas de contaminación, porque es una actividad que si no tiene los controles, los filtros y todas las cuestiones necesarias trae problemas a la población. Se decide llevarlo a otro lugar en otras condiciones, con otras cuestiones técnicas que la regulen; pero lo cierto es que más allá de que la pasen a la base, un lugar comparativamente más descampado, si le hace mal a un vecino es suficiente como para que empecemos a tomar algún tipo de determinación sobre el problema.

Nosotros habíamos presentado un proyecto ya en el año 2015 donde directamente decíamos que se prohíba el funcionamiento de esta planta. Creemos que ese es el proyecto que tenemos que tomar el día que nos devuelvan ese proyecto, porque está hace mucho tiempo en la delegación de Morón Sur, en la UGC Nº 6. Desde el 28 de septiembre del 2015 que está ahí.

Más allá del expediente en sí, lo que a nosotros nos preocupa es la situación que hoy nos cuentan y nos plantean los vecinos. Nosotros tenemos un proyecto parado que habla del tema desde el 2015 y ahora tenemos un giro al Ejecutivo para que analice lo que está pasando ahí, que es grave. Pero fíjese usted que lo peor no es lo que pasó, lo peor es lo que viene, porque en el presupuesto municipal tenemos 10 millones de pesos para comprar materia prima para el asfalto. ¿Qué quiere decir esto? En el presupuesto anterior había sólo 500 mil pesos. Si yo no me equivoco, cuando uno compra material después hace asfalto, cuando el material tiene que ver con el bitalco, la piedra, la brea. Con 500 mil pesos que tenía el presupuesto anterior ya los vecinos se quejaban porque les hacía mal. ¿Se imagina ahora con 10 millones de pesos? Es el mil por ciento del daño que le vamos a hacer a los vecinos.

Entonces, más allá de estar preocupado por lo que ya se quejaban, ¿se imagina si nosotros usamos esa planta para hacer todo esto? No creo que el municipio compre material y lo mande a hacer a otro lado, porque si no directamente lo puede comprar hecho como lógica primaria; por ahí soy muy básico en eso. Pero esto es lo que nos preocupa. Con lo cual, me parece que nosotros ya tenemos que tomar una medida un poco más seria que un simple giro, que nosotros vamos a acompañar, porque además el primer dictamen se lo da la comisión que presido; pero me parece que tenemos que avanzar en la prohibición y la reubicación de la planta.

Ya hace tiempo que se vienen cambiando las cosas. El que pide el tratamiento hoy es el bloque del Frente para la Victoria; con lo cual, no creo que nosotros seamos el único bloque que ha hablado con los vecinos. Sabemos que hubo reuniones de otros bloques y nosotros hemos participado también. No creo que seamos los únicos concejales a los que los vecinos fueron a plantearles estos problemas; con lo cual, me parece que estamos quedándonos cortos con el giro al Ejecutivo.

Obviamente, el expediente hoy es ese. Nosotros lo vamos a acompañar, pero creo que en los próximos días, en las próximas semanas o apenas abra el periodo de sesiones ordinarias tenemos que tomar una posición un poco más de fondo. Vuelvo a repetir que si con 500 mil pesos invertidos en material teníamos el problema que teníamos, con 10 millones de pesos no quiero pensar lo que les va a pasar a los pobres vecinos el año que viene.

Propongo que podamos reunirnos todos los concejales y apenas abierto periodo de sesiones ordinarias podamos hacer un proyecto en conjunto o simplemente traer este expediente, que es el 75.576, que claramente en su artículo 1º prohíbe el funcionamiento; pero también tiene otros artículos en los que habla que el Departamento Ejecutivo y los vecinos tendrían que reunirse para comenzar a hablar de esta temática.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: había hecho en agosto del 2014 un pedido de informe al Ejecutivo con respecto al estudio de impacto ambiental de esta usina asfáltica. Del resultado de ese informe surgen claramente varios indicadores que los voy a buscar y los voy a leer, que ya estaban indicando que generaba un impacto negativo en distintos puntos. Estamos hablando de un estudio del año 2009. También hay que decir que se compró una máquina, el Estado municipal invirtió en eso, y la quitó de un lugar que ocasionaba un trastorno enorme. Lo que me sorprende es que de ese informe surgen muchos puntos en los que el impacto es negativo aunque en algunos casos lo morigera. Hay un primer punto con respecto al emplazamiento, que dice: el impacto producido por el emprendimiento generará un impacto negativo compatible, de efecto moderado e irreversible respecto de la población lindera. Por otro lado, desde el punto de vista económico generará un impacto positivo respecto de la ocupación laboral.

Es muy común que en este tipo de estudios, en los que están en juego fuentes de trabajo y demás, este punto sea el argumento central para poder permitir establecimientos que contaminan; de hecho, tenemos la cuestión de las mineras. Hay un sinnúmero de puntos en los que ya claramente se habla de la situación. Lo que quiero decir con esto es que no creo que haya sido la mejor idea, o la más feliz, instalar esa planta en ese sector porque no está en absoluto alejada de los vecinos; está muy pegada a los vecinos. De paso, quiero agradecerles a los pocos que están aquí presentes y saludarlos.

Inclusive hay un punto en ese informe, a fojas 50, el punto 3.2, "Medidas mitigatorias de los impactos negativos", que dice: el emplazamiento de la planta dentro del predio de la Base Aérea hace que el impacto de su emplazamiento sea muy bajo. Esa es la conclusión. Y continúa: la generación de polvos y ruidos se minimiza con el alejamiento de las casas linderas y la creación de una barrera verde.

Con lo cual, lo que está diciendo es que la solución real, buena, es que las casas linderas se vayan, o sea que los vecinos se muden, situación que claramente es imposible.

Desde nuestro bloque entendemos -para no andar con tantos rodeos y poca claridad- que esta planta no puede seguir funcionando en ese lugar, que debe ser trasladada a otro lugar. No creo adecuado, por el bien inclusive de la salud de ellos y demás, entrar en otras cuestiones. Quizás en ese momento no se analizó adecuadamente, esa era la única posibilidad...

Morón está muy densamente poblado. La verdad es que no es fácil encontrar un lugar adecuado para un emprendimiento de esa naturaleza. Y menos porque la máquina que se usa en esa planta ya de por sí es obsoleta, es de una tecnología atrasadísima, pues es alimentada a fueloil o gasoil. Si fuera alimentada a gas, seguramente bajaría muchísimo la contaminación. Además, hay una serie de cuestiones más técnicas que tienen que ver con la piedra partida y demás. Como está a la intemperie, cuando llueve se moja y luego, cuando aumenta la temperatura, obviamente produce más vapor.

Lo que yo he visto ahí es increíble: el riesgo concreto para la salud de los vecinos. Por eso no es un tema para chicanear ni nada, sino que entre todos, sinceramente, debemos pensar en un lugar en Morón menos poblado que este, donde efectivamente no se contamine a nadie. Hoy no se puede comprender ninguna planta que perjudique, como dijo el concejal Laviuzza, ni siquiera a un solo vecino. Habrá que pensar en hacer -obviamente que no soy ingeniero ni técnico como quienes firman estos informes que no puedo entender, sinceramente, pero que ahí están; esto se emplazó en virtud de estos informes- algún tipo de emprendimiento con otros municipios vecinos, donde se pueda compartir.

¿Quién va a poner en duda que Morón está necesitado de bacheo y de asfalto, si está destruido? Obviamente que son necesarios. Ahora, el costo que hoy está enfrentando el municipio de Morón es altísimo, porque lo tiene que comprar afuera. Tengo entendido -esto me lo han manifestado los vecinos- que hace aproximadamente

60 días que la planta está sin operar, cuestión que celebro porque primero está la salud de la gente antes que la tan necesaria obra pública en materia de bacheo y demás que se está reclamando en muchos puntos del distrito.

Por lo tanto, nuestra posición es clara en términos de no especular con esto. Nosotros entendemos que es necesaria la reubicación de esta planta, lo cual será un tema de análisis. En ese sentido, entiendo que tampoco se puede dilatar mucho más en el tiempo por las necesidades de trabajos de infraestructura que tiene Morón y por el resguardo de la salud de nuestros vecinos. Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Florencia De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Habiendo escuchado a los concejales preopinantes, desconozco cuáles serán los argumentos del bloque oficialista, del partido que hoy está gobernando Morón. Pero desde el bloque del Frente para la Victoria, como es de público conocimiento, hemos tenido responsabilidad de gestión, de la cual damos cuenta permanentemente y esta no va a hacer la excepción.

Nosotros llevamos adelante el abordaje del conflicto vecinal que existía cuando la usina asfáltica se encontraba en el obrador municipal, en Morón Sur, en función de los numerosos inconvenientes que les traía a los vecinos de la zona. En ese marco, nos pusimos fuertemente a trabajar para la adquisición de una nueva planta. No hubo un traslado de la usina, sino que se adquirió una nueva planta para la fabricación del material necesario para el bacheo y pavimentación. En el marco de esa nueva adquisición, y teniendo previsto el lugar donde hoy está emplazada, se hizo el estudio de impacto ambiental. Entiendo que el concejal Favio Martínez invocó algunos pasajes de él y no coincido con la interpretación que le da al mismo.

Como todo estudio de impacto ambiental, lo primero que hace es establecer los parámetros que van a ser evaluados, y luego hay una conclusión respecto del objetivo puntual, que tiene que ver con el impacto que causaría el funcionamiento de esta nueva planta en esa zona que claramente está poblada. Entiendo que todos y todas los aquí presentes la conocen.

Ese estudio de impacto ambiental, que fue realizado en 2009 por la UTN, menciona en sus conclusiones algunas consideraciones a tener en cuenta una vez puesta en funcionamiento, entre ellas, un plan de monitoreo respecto de las emanaciones que genere la planta. Esta planta trabaja con diferentes áridos para la elaboración del concreto asfáltico y del hormigón armado. Utiliza los combustibles gasoil y fueloil, y está la posibilidad de que funcione a gas, lo cual claramente se entiende que es menos nocivo que el resto de los combustibles.

Este estudio de impacto ambiental, reitero, daba algunas consideraciones que fueron elevadas a las autoridades de la Fuerza Aérea, que en su momento, mientras éramos gobierno, fue la que autorizó el emplazamiento. Por supuesto que surgieron inquietudes vecinales respecto del funcionamiento de la planta en ese lugar y de la construcción del nuevo obrador, donde desarrollaban sus actividades los trabajadores del área de mantenimiento vial del municipio de Morón y entiendo que así continúa siendo. Esto se consensuó con los vecinos.

En un primer momento, había un determinado lugar que claramente era más cercano a las viviendas, puntualmente las que estaban sobre Josefina de Marques. Entonces, se definió en ese momento otro tipo de lugar para la puesta en funcionamiento de la planta teniendo en cuenta las consideraciones que hacía el estudio de impacto ambiental generado por la UTN, que tenían que ver con un monitoreo permanente y periódico del funcionamiento de la misma y con ponerlo en conocimiento de los vecinos y vecinas de la zona para que tuvieran la tranquilidad de que el trabajo diario que realizaba la planta no estuviera perjudicando su salud.

Es cierto que nosotros nos hemos reunido, desde el bloque del Frente para la Victoria, con vecinos y vecinas, quienes nos han manifestado inquietudes respecto del funcionamiento actual de esa planta debido a los olores, a los ruidos...; al funcionamiento que la misma ostenta en este momento.

Desconozco si en la actualidad está sin funcionar debido a los reclamos de los vecinos y de las vecinas. Pero queríamos dar cuenta de que mientras tuvimos la responsabilidad de llevar adelante la administración del Gobierno municipal nos hemos hecho cargo de esa situación, hemos abordado cada una de las situaciones, de las inquietudes, de los conflictos vecinales que han surgido. Hemos avanzado en la puesta

en funcionamiento de una planta teniendo en cuenta las consideraciones y resguardos necesarios en su momento.

Desconocemos cuál es el combustible que está utilizando en este momento, cuál es el mantenimiento que se está realizando, si la limpieza es la correcta, si los materiales son los correctos. Por lo tanto, nosotros consideramos que es necesario girar el expediente y que la respuesta del municipio sea inmediata, porque quienes tienen la obligación hoy por hoy de darles respuesta a los vecinos y vecinas de la zona frente a las inquietudes planteadas es el partido de gobierno. Así que me parece importante que una vez girado este expediente al Departamento Ejecutivo pueda responderse con mayor celeridad a las inquietudes de estos vecinos.

Entiendo que este es un tema sumamente complejo, y que muchas veces se pueden esbozar algunas manifestaciones respecto de las causas que pueda generar el funcionamiento de la planta que tengan algún impacto. Pero debemos ser responsables, porque está involucrada ni más ni menos que la salud de nuestros vecinos y vecinas. Así que es importante, a la hora de nuestras manifestaciones, hacerlas con responsabilidad. La misma responsabilidad con la que creemos que el Gobierno municipal debe abordar este tema y darles respuesta a los vecinos.

Entendemos que es urgente realizar un monitoreo sobre las emanaciones de aire que pueden estar generando algún tipo de problema de salud a la vecindad del lugar, por lo que nosotros acompañamos el giro de este proyecto.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidente.

Antes de nada, quiero aclarar que soy vecino de la usina porque vivo a tres cuadras y media. En su momento, como vecino me expresé que estaba en contra de la usina y hoy sigo pensando lo mismo: estoy en contra de que funcione, estoy en contra de que contamine a los vecinos que vivimos en la zona. Hoy, porque soy parte del gobierno, no voy a pensar diferente, no voy a decir que está bien que funcione. Voy a decir que está mal, que hay algo que hay que prever, que hay que pensar qué se está haciendo, qué se hizo. Y también dejar bien en claro que la usina no se está usando; acá tengo órdenes de compras que demuestran que estamos comprando el material afuera de nuestro municipio. Son las órdenes de compra 2.369, 2.940, esto está para que lo vean todos los concejales y los vecinos.

Por otro lado, también quiero hacer un poquito de historia. En ese sentido, quiero hacer un breve repaso de la historia de la usina.

Según lo determina el acta acuerdo 82/08 del 17 de diciembre de 2008 y su adenda de fecha 11 de febrero de 2010, suscripta entre el Ministerio de Defensa y la Municipalidad de Morón, se dispuso la conformación de una comisión de trabajo para el análisis de diferentes cuestiones relativas al predio del Estado Nacional asignado en uso y administración del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, donde se asienta la Base Aérea Militar de Morón. En dicho instrumento se destinaban los sectores 5 A, 8 A, a servicios municipales, entre los que ya se halla el localizado como 7, la usina asfáltica. Así es que con fecha de febrero de 2009 se sanciona, con la firma del entonces titular del Departamento Ejecutivo Martín Sabbatella, el decreto por el que se promulga la ordenanza 11186/09 que convalida el convenio 20/2009, celebrado con el Ministerio de Defensa y que tenía por objeto el desarrollo de iniciativas dentro de la VII Brigada Aérea de Morón. Acá está el acta acuerdo, el anexo, el emplazamiento de la usina firmado por la directora de Políticas Ambientales Parra, por el arquitecto Itzcovich y el por entonces intendente Martín Sabbatella.

En virtud de lo dicho, el convenio marco que se celebra en el anexo tiene por objetivo la relocalización de la planta de usina asfáltica al predio que el acuerdo identifica. Con fecha de noviembre de 2009 la entonces directora de Políticas Ambientales Marina Parra, acompañada por el entonces subsecretario de Planificación Estratégica Pablo Itzcovich, informa a la Jefatura de Logística de la Fuerza Aérea acerca del proceso de emplazamiento de la usina asfáltica en el sector comprendido a tal efecto, aprobando en el mismo acto el emplazamiento. Digamos, acá está claro que se aprobó en el mismo acto el emplazamiento. Esto pasó anteriormente a que hayamos tomado la gestión. Porque, por ahí, está bueno aclarar esto. Repito: cuando yo era vecino, en ese entonces trabajaba en una empresa de colectivos, se realizó una marcha en contra de la usina y yo me manifesté en contra. Hoy, que somos parte del gobierno, a título personal yo también me manifiesto en contra, apreciando que con dichas medidas se minimiza el potencial riesgo ambiental que la actividad pudiera

generar, haciendo referencia a una nómina de iniciativas que esta gestión desconoce si se adoptaron.

Mediante el decreto 2.180/07 se habría impuesto el traslado de la usina asfáltica al predio cedido por entonces la ANAC, mediante convenio de comodato 31/02.

La planta de usina asfáltica se halla ubicada desde el 2009 en el predio denominado obrador municipal, vivero y usina asfáltica, como consecuencia del anexo antes referido.

En cuanto a las especificaciones técnica, es una planta asfáltica de producción continua marca Lucaal, modelo EM20A. La misma puede producir unas 60 toneladas de metro asfáltico por hora. Este tipo de asfalto se tiene que calentar en el momento que se realice la mezcla y se aplica en caliente ya que a la temperatura de 160 grados se encuentra en estado semisólido.

Previo a la instalación de planta, durante el 2009 se llevó a cabo un estudio de impacto ambiental realizado por la Universidad Tecnológica Nacional, el cual fue presentado y aprobado por la ANAC. Dadas las deficiencias operativas que esta gestión detectó respecto del funcionamiento de la usina que nos ocupa, es que dispuso su salida de funcionamiento, procediendo a adquirir material asfáltico de terceros, por los mecanismos reglamentarios de adquisición y contratación. Acá están las órdenes de compra respectivas por las cuales estamos adquiriendo material asfáltico.

Señora presidente: quise hacer uso de la palabra para plantear unas cuantas aclaraciones sobre este tema. Desde este bloque y desde el gobierno municipal siempre vamos a dar la cara ante los vecinos y vamos a escuchar todas las propuestas o sugerencias que tengan para hacernos.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no vinimos a echarle la culpa a nadie. Lo que queremos es de una vez y para siempre solucionar el problema que tienen los vecinos, porque no es nada más lo que todos sospechamos sobre la contaminación ambiental, sino que también esto tiene que ver con olores. Es verdad que -dicen- que no se está utilizando en este momento, pero si uno va ahí hay olor. Yo sentí olor a querosén o fueloil, y eso también es un problema para los vecinos.

No sé dónde están comprando ahora el material. Y está bien: obviamente que si no se usa el material se compra en algún lado. Porque también coincido que una de las responsabilidades que tiene el municipio es bachear nuestro distrito. Ahora, lo que yo digo es que no queremos mirar para atrás. No venimos a buscar responsables. Lo que venimos a buscar son soluciones. Entonces, si contamina…; es más, yo le agradezco al concejal Salinas porque, seguramente, cuando presentemos un proyecto nuevo para prohibirlo ya que estaba de acuerdo antes va a estar de acuerdo ahora.

Y, por otro lado, volver a decir que nos preocupa el futuro. De acá para delante, porque hoy lo compraremos afuera pero qué vamos a hacer con esos 10 millones de pesos que están ahí, que se han votado en el presupuesto y que, concretamente, si leen el presupuesto verán que habla de materia prima que es para generar asfalto negro.

Entonces, si nosotros estamos previendo hacer asfalto negro, la única planta que tenemos hoy es la que está situada ahí y que está en discusión hoy.

Pero no es ánimo de este bloque buscar responsabilidades hacia atrás. Sí, obviamente, vamos a buscar responsabilidades hacia adelante.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 y 30, damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de las fecha.

- Son las 15 y 30.